

**ADICIÓN NUMERO 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 229 DEL 2013 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES, Y PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.**

**MARGARITA MARIA PEÑA BORRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía 31.269.773, en su condición de Ordenadora del Gasto, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES-**, quien en el texto de este documento se denominará el ICFES, identificado con el Nit 860.024.301-6, y por otra, **GIUSEPPE BENINATI FARACI**, identificado con la cédula de extranjería No 154.331, quien actúa como Representante Legal de **PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.**, identificada con Nit 800.175.457-5, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la adición No 2 al contrato de prestación de servicios No 229 del 2013, suscrito entre las mismas partes, según las cláusulas adelante citadas, y previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 8 de mayo de 2013 se suscribió el contrato de prestación de servicios para la impresión y empaque de materiales para pruebas del ICFES No. 229 con PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A., cuyo objeto es "El CONTRATISTA se obliga a la prestación de los servicios de impresión y empaque de materiales para pruebas, necesarios para la ejecución de pruebas que requiera el ICFES, de acuerdo al Pliego de Condiciones que rigió la Convocatoria Pública y sus anexos, así como la propuesta del CONTRATISTA, documentos todos que forman parte del presente contrato", con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2013. **2)** Que el valor del presente contrato es de cuantía indeterminada pero determinable. Su valor final se establecerá por la multiplicación de las cantidades de servicios prestados a los precios unitarios acordados o que se acuerden. Para los efectos fiscales se estimó en la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.391.751.956,00) M/CTE**, monto que incluye tanto el IVA como todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la ejecución. **3)** Que mediante Adición No 1 de fecha 12 de septiembre de 2013, se aumento el valor del contrato en la suma de Se adicionó el valor del contrato en la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$446.934.536)**, toda vez que requirieron cantidades adicionales a las inicialmente presupuestadas para la prueba de ingreso docentes **4)** Que mediante solicitud de modificación, adición, o prorroga al contrato del 9 de septiembre de 2013 realizada por el supervisor EDGAR ROJAS GORDILLO, se expone: " El 08 de mayo de 2013 se suscribió el contrato 229 con la empresa PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A con el objeto de: "El contratista se obliga a la prestación de los servicios de impresión y empaque de materiales para pruebas, necesarios para la ejecución de pruebas que requiera el ICFES, de acuerdo al pliego de condiciones que rigió la convocatoria pública y sus anexos así como la propuesta del CONTRATISTA, documentos todos que forman parte del presente contrato". Durante la ejecución del contrato se evidenció la necesidad de adicionar su valor basado en las siguientes consideraciones: **I. PRUEBA SABER PRO -2:** De acuerdo con la proyección de estudiantes para este examen se estableció una población a atender de 180.000 usuarios. Sin embargo, finalizado el proceso de recaudo el día lunes 02 de septiembre, la cifra fue de 227.000 personas, 47.000 inscritos más de lo previsto. Por tal motivo con el fin de suplir el costo del material de examen que se generará por este aumento en la población, se requiere tramitar una adición al valor del contrato por \$155.340.594 (ciento cincuenta y cinco millones trescientos cuarenta mil quinientos noventa y cuatro pesos). (Ver cuadro 1). **II. PRUEBA SENA:** El SENA con el fin de evaluar el impacto de la formación profesional integral de los aprendices ha establecido convenio con el ICFES. De esta manera se

are

**ADICIÓN NUMERO 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 229 DEL 2013 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES, Y PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.**

ha previsto que sean aproximadamente 70.000 aprendices a los cuales se les aplique la prueba SABER PRO. Prueba que no se tenía incluida en la previsión inicial de pruebas a aplicar. Por tal motivo con el fin de suplir el material de examen para esta prueba se requiere tramitar una adición al valor del contrato por \$231.358.331 (doscientos treinta y un millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y un pesos). Valor estimado a los costos de la prueba SABER PRO, puesto que se trata de las mismas características técnicas del material. (Ver cuadro 1).

**III. PRUEBA ASCENSO DOCENTES:** El ICFES de acuerdo al cumplimiento de su objeto, tiene la función de aplicar instrumentos de evaluación complementarios, que sean solicitados por entidades oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. De esta manera, para el año en curso se le ha encargado la aplicación de la prueba ascenso docentes para el día 24 de noviembre de acuerdo con la resolución 10825 del Ministerio de Educación Nacional y comunicación de la Directora de Calidad del MEN, que según cotización solicitada al Contratista de impresión tendrá un costo de aproximadamente \$192.499.207 (ciento noventa y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos siete pesos). Por tal motivo con el fin de suplir el material de examen para esta prueba se requiere tramitar una adición al valor del contrato por el monto antes mencionado. (Ver anexo 1 y 2).

**IV. PRUEBA POLICIA:** EL ICFES de acuerdo al cumplimiento de su objeto, tiene la función de aplicar instrumentos de evaluación complementarios, que sean solicitados por entidades oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. De esta manera, para el año en curso se le ha encargado la aplicación de la prueba policía Nacional de Ascenso Coroneles y patrulleros, que de acuerdo a cotización solicitada al Contratista de impresión tendrá un costo de aproximadamente \$33.218.613 (treinta y tres millones doscientos dieciocho mil seiscientos trece pesos) para Ascenso coroneles y un costo de aproximadamente \$166.632.264 (ciento sesenta y seis millones seiscientos treinta y dos mil doscientos sesenta y cuatro pesos) para patrulleros según estimación de la oficina de planeación del ICFES. Para un costo total de \$199.850.877 (ciento noventa y nueve millones ochocientos cincuenta mil ochocientos setenta y siete pesos), Por tal motivo con el fin de suplir el material de examen para esta prueba se requiere tramitar una adición al valor del contrato por el monto mencionado (Ver anexo 3 y 4).


**V. PRUEBA DOCENTES INGLES:** EL ICFES de acuerdo al cumplimiento de su objeto, tiene la función de aplicar instrumentos de evaluación complementarios, que sean solicitados por entidades oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. De esta manera, para el año en curso se le ha encargado la aplicación de la prueba docentes inglés, que de acuerdo a cotización solicitada al contratista tendrá un costo de aproximadamente \$73.064.811 (setenta y tres millones sesenta y cuatro mil ochocientos once pesos). Por tal razón se requiere tramitar una adición al valor del contrato por dicho valor. (Ver anexo 6).

**VI. VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN:** Teniendo en cuenta los numerales I, II, III, IV, V Y VI de este documento el valor total de la adición al contrato 229 será por valor de \$852.113.820. 5) Que para atender el presente compromiso se cuenta con el respaldo del certificado de disponibilidad presupuestal 1289 del 2013, expedido por la Jefe de Presupuesto del ICFES. 6) Que el ordenador del gasto considera pertinente realizar la presente adición **CLÁUSULA PRIMERA:** Se adiciona el valor del contrato en la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$852.113.820)**. Este valor será cancelado en los términos que indican las clausulas cuarta y sexta del contrato de prestación de servicios No 229 de 2013. El valor se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 1289 de


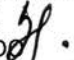
Jere

**ADICIÓN NUMERO 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 229 DEL 2013 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES, Y PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.**

2013. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Esta adición queda perfeccionada con la firma de las partes. Para su legalización y ejecución se requiere el Registro Presupuestal. El CONTRATISTA deberá ampliar las garantías inicialmente suscritas. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente adición forma parte integral del contrato de prestación de servicios número 229 del 2013. Las demás condiciones del contrato u orden en mención conservan plena vigencia. Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 23/09/2013

  
**MARGARITA MARIA PEÑA BORRERO**  
**ORDENADOR DEL GASTO**  
**ICFES**

  
**GIUSEPPE BENINATI FARACI**  
**Representante Legal**  
**PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.**

Vo. Bo. Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales – AGG   
Vo. Bo. Secretaria General – GPE   
Elaboró: ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 